



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: viernes, 14 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO DEL LLANO

#### APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Recogida de los Residuos Sólidos Urbanos en Riofrio del Llano.

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, lo que se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, contados a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Riofrio del Llano, a 10 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Pérez Fernández.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 22a04d0ce984eb47acb362cd32db1dfe5fe3fd26